EXPTE. D- 323 /20-21

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1.- Declárase Monumento Histórico Provincial incorporado al Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Buenos Aires al conjunto de mojones recordatorios de las víctimas del terrorismo de estado emplazado en la plazoleta de la Memoria de la ciudad de Vedia, partido de Leandro N. Alem, donde el ex presidente Néstor Carlos Kirchner hiciera un homenaje a víctimas del terrorismo de Estado.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes y adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar la preservación del referido edificio.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto salvaguardar la memoria de un pueblo castigado por la triste historia de nuestra república. Imposibilitando sea modificado con el paso del tiempo cuando se quiera modificar la esencia del mismo.

El Partido de Leandro N. Alem, tuvo la pérdida de siete jóvenes estudiantes durante el gobierno de facto de 1976-1983, siendo víctimas del terrorismo de Estado.

En 2004 el por entonces presidente de la República, el Dr. Néstor Carlos Kirchner, se acercó a rendirle su homenaje demarcando una línea de conducta sobre las políticas públicas de Derechos Humanos que se volverían irreversibles para las gestiones de gobiernos subsiguientes, volviéndose proclama popular.

Decía el presidente: *"Vengo aquí a cumplir con el sueño de 7 compañeros con quienes compartimos hace más de 30 años, en La Plata, muchas noches de mate y amistad"*

La demostración afectuosa y cariñosa, para quienes, como él, soñaron una patria más justa y ecuánime, es la demostración palmaria de la brutalidad de los crímenes cometidos. No existió ni guerra, ni evento que justificase el accionar genocida de las fuerzas del terror. La búsqueda era destruir la simiente de un pueblo soberano, de un pueblo justo e independiente de cualquier yugo dominante.

Estos mojones dedicados a la memoria de los jóvenes estudiantes de Vedia, se encuentra constituido por un conjunto monumental y arbóreo. El monumento se comprende con recordatorios de bronce de los desaparecidos, una pieza de mosaiquismo, siendo coronado el parque con siete álamos frondosos alusivos a la memoria de cada una de las víctimas del terrorismo de Estado.

La memoria del pueblo de Leandro N Alem, para con los suyos se encuentra en el corazón de la comuna, con recordatorios constantes e involucrando a su sociedad a participar activamente de los homenajes y vigilias, puesto que en las personas que rememora el conjunto histórico, se encuentran también los 30.000 desaparecidos de la patria.

Activamente la "Comisión de Vecinos por la Memoria" trabaja en mantener dicho espacio, en donde los diferentes visitantes tienen un libro de actas a disposición, pudiendo quien recorre, plasmar sus sentimientos para que las futuras generaciones se puedan sentir interpelados.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

El Conjunto Histórico ha sido visitado por diferentes personalidades de distintas áreas de la Cultura, de la Política y de la Diplomacia Internacional. Fueron Visitantes del Conjunto Histórico, siendo visitado en ejercicio de sus funciones el presidente de Néstor Kirchner, los Ministros Alicia Kirchner y Remo Carloto, el Secretario de Derechos Humanos Eduardo Duhalde, la presidente de Plaza de Mayo Hebe de Bonafini, siendo acompañadas en su visita por otras compañeras, los Embajadores de Cuba, Aramis Hernandez y de Venezuela Roger Capella. Los periodistas Víctor Hugo Morales, Sandra Ruso, entre otros también dejaron sus sensaciones en el libro de actas que tiene la presidencia de la comisión.

El Conjunto histórico, así mismo, confluyen siete álamos, árboles reconocidos por su valor simbólico en el concepto de la memoria. La intención de ello no es más que demostrarle a la sociedad que el paso del tiempo debe forjar las identidades, que dentro de las crueldades más atroces a las cuales nuestro pueblo ha sido sometido también nos labran el ser nacional.

Describía Haroldo Conti, también víctima del terrorismo de Estado, dentro su cuento Balada para el Álamo Carolina;

Los árboles no duermen propiamente, se adormecen, sobre todo en invierno cuando las altas estrellas se deslizan por sus ramas peladas como frías gotas de rocío. Es entonces cuando sienten con más fuerza todas aquellas voces y señales de la tierra.

La procura de este proyecto radica en la consolidación de la Memoria como parte fundante de nuestro pueblo, de Memoria, Verdad y Justicia, para que el paso del tiempo nos haga actuar con la certeza de que nuestros pasos respetan el legado de los nuestros pero de aquellos que han buscado una patria mejor.

Siendo este hito representado a la historia nacional y en particular un recordatorio a los jóvenes desaparecidos; *Rodolfo Alvarez, Jorge Ayastuy, María Baldassare, Juan Carlos Conocchiari, Juan José Giangrossi, Griselda Quintana y Roberto Val.*

Cada uno de ellos es el fiel reflejo del tormento en el cual se ha visto envuelta nuestra historia reciente y es obligación de nuestro tiempo mantener viva su Memoria.

Es por lo expuesto que solicitamos el voto favorable de los legisladores para la aprobación del presente proyecto de ley.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.